



0000001

**NOTARIA SEXTA
CANTÓN SANTO DOMINGO**

*Dr. Marco Polo
Arellano G.*

**NOTARIO
SEXTO**



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO**

OTORGA: ARTGLASS S.A.

CUANTÍA: \$ 179.000.00 USD

10 DE DICIEMBRE DEL 2.014

DI. 3..COPIA(S)

E.Z.

FACT. 0131011

2014-23-01-06-P0010444

**DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO**



*Dr. Marco Polo
Arellano G.*

**NOTARIO
SEXTO**

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día diez de diciembre del dos mil catorce, ante mí Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Sexto del Cantón (E), Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía denominada "**ARTGLASS SOCIEDAD ANIINIMA**", debidamente representado por su Gerente y Representante Legal señor SAAVEDRA LIMONES LUIS ENRIQUE, según consta del nombramiento que como documento habilitante adjunto a la Presente Escritura Pública. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe luego de haberme exhibido su cedula de ciudadanía cuya copia se agrega como habilitante; y, dice que eleva a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**



NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "ARTGLASS SOCIEDAD ANÓNIMA"**, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece el señor: **LUIS ENRIQUE SAAVEDRA LIMONES**, de estado civil soltero, en su calidad de Gerente General de la compañía ARTGLASS SOCIEDAD ANÓNIMA y como tal su representante legal, conforme se justifica del nombramiento que en copia certificada se agrega como documento habilitante y quien además se encuentra debidamente autorizado para la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el nueve de

diciembre del año dos mil catorce, según copia del acta que también se adjunta como habilitante a esta escritura. El compareciente declara su voluntad de otorgar EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía Artglass Sociedad Anónima. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Mediante escritura pública de constitución de compañía, celebrada el primero de junio del año dos mil diez, ante el notario primero interino del cantón Santo Domingo, abogado marco Polo Arellano Guerra, los señores: Luis Enrique Saavedra Limones y Franklin Armando Saavedra Gonza, constituyeron la compañía denominada "ARTGLASS SOCIEDAD ANÓNIMA", con un capital social de OCHOCIENTOS DÓLARES, cuyo cuadro de integración es el siguiente:

| ACCIONISTA | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | ACCIONES | PORCENTAJE |
|---------------------------------|------------------|----------------|----------|------------|
| Luis Enrique Saavedra Limones | \$. 792,00 | \$. 792,00 | 792 | 99% |
| Franklin Armando Saavedra Gonza | \$. 8,00 | \$. 8,00 | 8 | 1% |
| TOTAL | 800,00 | 800,00 | 800 | 100% |

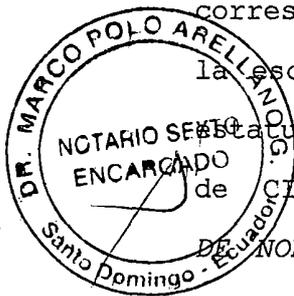
Compañía que fue aprobada mediante Resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.002283, firmada por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia, directora jurídica de compañías encargada, de la Superintendencia de Compañías de la ciudad de Quito, el siete de junio del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo, el diez de junio del dos mil diez. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** Con tales antecedentes y dando cumplimiento con las resoluciones pertinentes de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el nueve



*Dr. Marco Polo
Arellano G.*

NOTARIO
SEXTO

de diciembre del dos mil catorce, cuyo ejemplar se adjunta como documento habilitante al presente instrumento, me permito declarar lo siguiente: **Uno.** Que se Aumenta el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo nueve del Mandato Constituyente número dieciséis, publicado en el Registro Oficial número 392 del 31 de julio del año 2008, que dispone que la reinversión de las utilidades deberá efectuarse hasta el 31 de diciembre del ejercicio económico siguiente al de su generación, debiendo sustentarse con los comprobantes de venta por la adquisición de los bienes y servicios materia de la reinversión y, cuando corresponda, con la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública del presente aumento y reforma de estatuto; **Dos.** Que el aumento de capital por la cantidad de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, se lo pagará en su totalidad con la capitalización de la cuenta Reinversión de Utilidades, de conformidad con los registros contables, habiendo ejercido los accionistas de la compañía en forma total y proporcional al derecho de preferencia establecido en la Ley de acuerdo al porcentaje del Capital que consta en el Acta de Junta General y Extraordinaria de Accionistas tantas veces indicada; **Tres,** Que los accionistas que suscriben y pagan la totalidad del presente Aumento de Capital son de nacionalidad ecuatoriana, quedando el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente forma:



| ACCIONISTA | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL TOTAL | ACCIONES |
|---------------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------|
| Luis Enrique Saavedra Limones | \$. 799,00 | \$.178.776,00 | \$. 179575,00 | 179.575 |
| Franklin Armando Saavedra Gonza | \$. 1,00 | \$. 225,00 | \$. 225,00 | 225 |
| TOTAL | \$. 800,00 | \$. 179000,00 | \$. 179800,00 | 179800 |

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTO. De igual forma y con los antecedentes expuestos, el señor: **LUIS ENRIQUE SAAVEDRA LIMONES**, de estado civil soltero, en su calidad de GERENTE GENERAL, y dando cumplimiento al acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ARTGLASS SOCIEDAD ANÓNIMA, aumenta el capital en CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, y reforma el estatuto en la siguiente forma: **ARTÍCULO SEXTO:** El capital social de la COMPAÑÍA ARTGLASS SOCIEDAD ANÓNIMA, es el de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en 179.800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas.- Las acciones estarán numeradas del CERO, CERO, CERO, CERO, CERO, UNO a la 179.800. Se podrán emitir títulos de acciones que amparan a una o más de una acción. **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** En mi calidad de Gerente General de la compañía, y como tal su representante legal, yo **LUIS ENRIQUE SAAVEDRA LIMONES**, soltero, haciendo uso de la disposición del literal a) del artículo diecinueve de la Ley Notarial, libre y espontáneamente expreso mi voluntad de rendir la siguiente declaración: Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no tiene contratos con el

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARTGLASS SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Santo Domingo, en las oficinas de la compañía ARTGLASS SOCIEDAD ANONIMA, ubicadas en la Av. De los Tsáchilas 721 y Río Cononaco, el día de hoy 9 de diciembre del 2014 siendo las 09h00 horas, asisten los señores accionistas: Sr. Luis Enrique Saavedra Limones, poseedor de 799 acciones de un dólar americano cada una equivalente al 99.88% del capital social; y, el Sr. Franklin Armando Saavedra Gonza, poseedor de 1 acción de un dólar americano, equivalente al 0.12% del capital social.

El total del capital social de la compañía es de USD\$ 800.00

Preside la reunión el señor Franklin Saavedra Gonza, presidente de la Compañía, y actúa como secretario el señor Luis Enrique Saavedra Limones.

Encontrándose presente el 100% del capital social, los accionistas, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven

constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el

siguiente orden del día:

NOTARIO SEPTIMO ENCARGADO

1.- Aprobar el Aumento del Capital Social de la compañía y Reformar el Art. Sexto de los Estatutos Sociales.

2.- Autorizar al Gerente General para que inicie los trámites necesarios y pertinentes hasta llegar al perfeccionamiento legal de este aumento de capital y consiguiente reforma de estatutos.

Al tratarse el primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Luis Enrique Saavedra Limones, para manifestar que se debe cumplir con lo establecido en el Art. 9 del Mandato Constituyente No. 16 publicado en el Registro Oficial No. 393 del 31 de julio del año 2008 que dispone que la Reinversión de las Utilidades deberá efectuarse hasta el 31 de diciembre del ejercicio económico siguiente al de su generación, debiendo sustentarse con los comprobantes de venta por la adquisición de los bienes y servicios materia de la reinversión y, cuando corresponda, con la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de la que conste el aumento de capital correspondiente a la reinversión, y que en el caso particular de ARTGLASS SOCIEDAD ANONIMA, el valor a reinvertir y capitalizar es de USD\$ 179 000.00 de conformidad con los registros contables y, manifiestan además que el aumento lo hacen en proporción al capital suscrito y pagado por cada uno de ellos conforme consta a continuación:

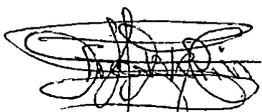
CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

| NOMBRE DEL ACCIONISTA | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL TOTAL | TOTAL ACCIONES |
|----------------------------|----------------|----------------------|---------------|----------------|
| | | EN EL AUMENTO | | |
| Luis E. Saavedra Limones | 799,00 | 178.776,00 | 179.575,00 | 179.575 |
| Franklin A. Saavedra Gonza | 1,00 | 224,00 | 225,00 | 225 |
| | | | | |
| TOTAL: | 800,00 | 179.000,00 | 179.800,00 | 179800 |

Como consecuencia del aumento del capital social acordado, los accionistas decidieron en forma unánime aprobar la reforma del Art. SEXTO de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: **Artículo Sexto:** El capital social de la compañía es de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS, dividido en 179.800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una de ellas. Las acciones estarán numeradas del CERO, CERO, CERO, CERO, CERO UNO a la 179.800. Se podrán emitir títulos de acciones que amparen a una o más de una acción.

Finalizado el primer punto, la junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día y en él autorizan al Gerente General para que suscriba la escritura pública correspondiente y tramite la legalización de la misma.

Al no existir otro punto que tratar la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta la misma que luego de reinstalada la sesión es leída por los concurrentes quienes la aprueban en su totalidad sin reserva, ni modificación alguna, para lo cual proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la sesión, siendo las 11h30 horas.



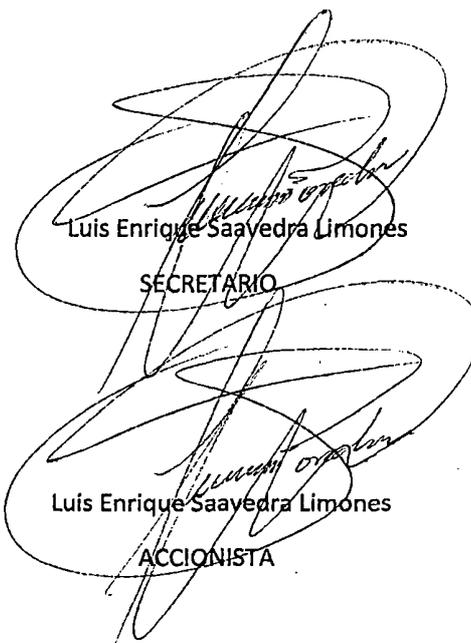
Franklin Saavedra Gonza

PRESIDENTE



Franklin Saavedra Gonza

ACCIONISTA



Luis Enrique Saavedra Limones

SECRETARIO

Luis Enrique Saavedra Limones

ACCIONISTA

0000007

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACION No. **171181140-4**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SAAVEDRA LIMONES
LUIS ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-09-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**






INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPRESARIO** **V1133A1142**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAAVEDRA JOSE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LIMONES CARMEN FELIPA

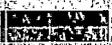
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**SANTO DOMINGO
2012-03-15**

FECHA DE EXPIRACION
2022-03-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNEI**

074 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NUMERO DE CERTIFICADO **074 - 0065** CEDULA **1711811404**

SAAVEDRA LIMONES LUIS ENRIQUE

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA **SANTO DOMINGO** CIRCUNSCRIPCION **2**
RIO VERDE
CANTON **PARROQUIA** ZONA **0**

[Signature]
PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





Dr. Marco Polo
Arellano G.
NOTARIO
SEXTO

estado Ecuatoriano. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Gustavo Núñez. Con matrícula 23-2006-6, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, quien se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

[Handwritten signature]
SAAVEDRA LIMONES LUIS ENRIQUE
GERENTE GENERAL
COMPANIA ARTGLASS SOCIEDAD ANÓNIMA



[Handwritten signature]

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN (E)



RAZÓN.- La escritura que antecede se otorgó ante mí, por lo que confiero la presente copia en calidad de *certificada* la misma que la firmo y sello. De todo lo cual doy fe.
DR. MARCO POLO ARELLANO G.
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN
Santo Domingo a 10 de *Julio* del 2014

[Handwritten signature]
Dr. Marco Polo Arellano Guerra
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN (E)



Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 8122

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 5689 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 16/12/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 240 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece. | Estado Civil |
|----------------|-------------------------------------|---------------------|---------------------------|--------------|
| 1711811404 | SAAVEDRA LIMONES LUIS ENRIQUE | Santo Domingo | REPRESENTANTE LEGAL | Soltero |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA. |
| FECHA ESCRITURA: | 10/12/2014 |
| NOTARÍA: | NOTARIA SEXTA |
| CANTÓN: | SANTO DOMINGO |
| N°. RESOLUCIÓN: | ESCRITURA: 2014-23-01-06-P0010444 |
| FECHA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | NO APLICA |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | NO APLICA |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑIA: | ARTGLASS S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑIA: | SANTO DOMINGO |

4. DATOS CAPITAL/CUANTIA:

| | |
|---------|-----------|
| Capital | Valor |
| Capital | 179800,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ARTGLASS S.A., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 10 DE JUNIO DEL 2010 CON EL NUMERO 84 REPERTORIO 595 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

JACQUELINE VICTORIA MENA PULGAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO-BABA

